

Fundado en 1880

# Diario de Centro América

ORGANO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

MIÉRCOLES 19 de JULIO de 2023 No. 73 Tomo CCCXXII

Directora General: Silvia Lanuza

[www.dca.gob.gt](http://www.dca.gob.gt)

## EN ESTA EDICIÓN ENCONTRARÁ:

### ORGANISMO EJECUTIVO

**MINISTERIO DE GOBERNACIÓN**  
ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 380-2023

Página 1

### PUBLICACIONES VARIAS

#### TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ACUERDO No. 1361-2023

Página 2

ACUERDO No. 1362-2023

Página 3

ACUERDO No. 1363-2023

Página 4

ACUERDO No. 1364-2023

Página 5

ACUERDO No. 1365-2023

Página 6

ACUERDO No. 1366-2023

Página 7

ACUERDO No. 1367-2023

Página 8

## ORGANISMO EJECUTIVO



### MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

#### ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 380-2023

Guatemala, 21 de junio de 2023

EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, el derecho de toda persona a practicar su religión o creencia se encuentra garantizado, así mismo el Estado reconoce la personalidad jurídica de la Iglesia Católica, y preceptúa que, las otras iglesias, cultos, entidades y asociaciones de carácter religioso, obtendrán el reconocimiento de su personalidad jurídica conforme las reglas de su institución y que el Gobierno no podrá negarlo si no fuese por razones de orden público.

ACUERDO No. 1369-2023	
ACUERDO No. 1370-2023	Página 10
ACUERDO No. 1371-2023	Página 11
ACUERDO No. 1372-2023	Página 12
ACUERDO No. 1373-2023	Página 13
ACUERDO No. 1374-2023	Página 14
ACUERDO No. 1375-2023	Página 15
ACUERDO No. 1376-2023	Página 16
ACUERDO No. 1377-2023	Página 17
ACUERDO No. 1378-2023	Página 18
ACUERDO No. 1379-2023	Página 19
ACUERDO No. 1380-2023	Página 20
ACUERDO No. 1381-2023	Página 21
ACUERDO No. 1382-2023	Página 22
ACUERDO No. 1383-2023	Página 23
ACUERDO No. 1384-2023	Página 24
ACUERDO No. 1385-2023	Página 25
ACUERDO No. 1387-2023	Página 26
	Página 27
<b>INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	
ACUERDO NÚMERO 1544	Página 28
ACUERDO NÚMERO 1545	Página 28
<b>MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN IXCOY, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO</b>	
ACTA NÚMERO 47-2022 PUNTO VIGESIMO CUARTO	Página 31

Que a este Ministerio se presentó solicitud para obtener el reconocimiento de la personalidad jurídica y aprobación de bases constitutivas de la iglesia evangélica denominada **IGLESIA EVANGÉLICA CRISTIANA PRINCIPIOS DE LA CREACIÓN JARDÍN DEL EDÉN**; que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, emitió dictamen favorable, opinando que es procedente reconocerle la personalidad jurídica, por lo que corresponde al Ministerio de Gobernación emitir la disposición legal correspondiente.

**POR TANTO**

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 15 numeral 1, 16 y 17 del Código Civil, Decreto Ley Número 106; 27 literal m) y 36 literal b) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 2 del Acuerdo Gubernativo Número 263-2006 del Presidente de la República, que contiene las Disposiciones para la Obtención del Reconocimiento de la Personalidad Jurídica de las Iglesias Evangélicas; y, 4 y 7 del Acuerdo Gubernativo Número 635-2007 del Presidente de la República, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Gobernación.

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Reconocer la personalidad jurídica y aprobar las bases constitutivas de la iglesia evangélica denominada **IGLESIA EVANGÉLICA CRISTIANA PRINCIPIOS DE LA CREACIÓN JARDÍN DEL EDÉN**, constituida por medio de la escritura pública Número 93 de fecha 23 de febrero del año 2023, aclarada por escritura pública Número 138 de fecha 11 de abril del año 2023, aclarada por escritura pública Número 174 de fecha 15 de mayo del año 2023, todas autorizadas en el municipio de Catarina del departamento de San Marcos, por el Notario Udduer Maynor López Zinín.

**Artículo 2.** Para el fomento de proyectos cristianos, educativos, culturales, benéficos y de asistencia social compatibles con su naturaleza, objeto, fines y la realidad nacional, la iglesia evangélica denominada **IGLESIA EVANGÉLICA CRISTIANA PRINCIPIOS DE LA CREACIÓN JARDÍN DEL EDÉN**, deberá contar con la autorización gubernamental correspondiente.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

**COMUNÍQUESE**



Refrendo de contenido de Documento:

*David Napoleón Barrientos Girón*  
Ministro de Gobernación

Refrendo de Firma:

Nota: las imágenes que anteceden han sido extraídas de la página oficial del Diario de Centro América de Guatemala del 19 de julio de 2023, el que puede ser consultado en el siguiente link <https://legal.dca.gob.gt/>